



AMI/JLLB
Exp. CSERV12/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 06 de septiembre de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO - CSERV12/18: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN A DESEMPLEADOS: CALIFICACION DOCUMENTACION OFERTA MEJOR RELACION CALIDAD/PRECIO.

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 05/07/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El presupuesto se fija en la cantidad de 22.767,36 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Las acciones de formación se desarrollarán durante el año 2018, siempre tras la adjudicación y formalización del contrato, finalizando como máximo el 31/12/2018.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de conocimiento informe valoración sobre nº 1 "Oferta técnica" y apertura del sobre nº 2 "Oferta económica", celebrado el día 03/08/2018 cuyo resultado fue el siguiente:

"

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN A DESEMPLEADOS EXP. CSERV 12/18**, a la presentada por la mercantil **ALBALI CENTROS DE FORMACIÓN S.L. - CIF B-54071923**, por los siguientes importes y demás términos de su oferta:

Lote 1 cursos sector Hostelería: 2.415 euros, IVA incluido.

Lote 2 cursos sector Construcción: 4.519 euros, IVA incluido.

Lote 3 cursos sector Metal: 14.920 euros, IVA incluido.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **ALBALI CENTROS DE FORMACIÓN S.L. - CIF B-54071923** para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **99,80 euros LOTE 1, 186,75 euros LOTE 2 y 616,50 euros LOTE 3.**

La mercantil **ALBALI CENTROS DE FORMACIÓN S.L. - CIF B-54071923** ha presentado la documentación requerida en fecha 23/08/18, RGE 17529.

A continuación la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	PRESENTACIÓN

Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA
Solvencia financiera: - <i>El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato: 18.816,00x1.5=28.224,00 euros.</i>	CUMPLE
Solvencia técnica: - <i>Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al valor estimado del contrato: 18.816,00 euros.</i> - <i>Disponer de Certificados de acreditación de homologación para la impartición de los cursos de formación de cada uno de los sectores citados en el pliego.</i>	CUMPLE

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Admitir la documentación presentada por la mercantil **ALBALI CENTROS DE FORMACIÓN S.L. - CIF B-54071923**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 03/08/2018 que fijó como proposición económicamente más ventajosa a la presentada por la citada mercantil.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 06 de septiembre de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

